

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

BOP-A-2026-1503

No habiéndose producido reclamaciones contra los expedientes de aprobación de los siguientes planes: III Plan Igualdad Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2025-2028 (GEX 2025/1524) y I Plan Interno de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2025-2028 (GEX 2025/1526), aprobados provisionalmente, en sesión plenaria extraordinaria, de fecha 1 de diciembre de 2025, y I Plan Local de Discapacidad del Ayuntamiento de Dos Torres 2026-2029 (GEX 2025/1580), aprobado provisionalmente, en sesión plenaria ordinaria, de fecha 16 de diciembre de 2025, y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia nº 1, de fecha 2 de enero de 2026, se entienden definitivamente adoptados los planes, conforme al artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, pudiendo interponerse contra el mismo recurso contencioso-administrativo, a partir de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia en la forma y plazos que se establecen en las Normas reguladoras de dicha jurisdicción.

El expediente afecta a los Planes en los términos que a continuación se indican:

III PLAN IGUALDAD OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

https://drive.google.com/file/d/1PhHIKnw_R4z1sfMkDWvn2rvszUvE5Nb/view?usp=sharing

I PLAN INTERNO IGUALDAD OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<https://drive.google.com/file/d/1uEff00s7N8n849MDCIe-CRJPDUXEwUUJ/view?usp=sharing>

I PLAN LOCAL DE DISCAPACIDAD

<https://drive.google.com/file/d/1IRWMMjYu7EBVYgT-s1OXOj5VmYX8l3BG/view?usp=sharing>

Dos Torres, 6 de mayo de 2026.– El Alcalde- Presidente, Manuel Torres Fernández.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9F3A 4CC9 5EFA 27D7 783E **Fecha Firma:** 18-05-2026 07:56:43

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



9F3A4CC95EFA27D7783E